

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, trece de julio de dos mil veintitrés.

CAUSANTE	PABLO DANILO SÁNCHEZ ORTEGÓN Y OTRA
PROCESO	SUCESIÓN
COMISORIO	NUMERO 004 JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE MANIZALES
RADICADO	17001311000320210031604

Se agrega a las presentes diligencias, el anterior despacho comisorio que contiene la diligencia de secuestro, debidamente tramitado, procedente de la Inspección Cuarta Urbana de Policía, Primera Categoría de esta ciudad, para los fines legales pertinentes.

Resuelto como se encuentra el exhorto, devuélvanse las diligencias al Juzgado de origen previas las anotaciones en justicia Siglo XXI.

Notifíquese,

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
J u e z

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

NUMERO. 102 DEL 14 DE JULIO DE 2023

MARIA YORMENZA LOPEZ GALLO

Secretaria

JABO

Firmado Por:
Angela Maria Tamayo Jaramillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c5fbc51f31dccc09ff94bbbdcd10486b1f8712f91d0565972c94de1612b4b710
Documento generado en 13/07/2023 02:06:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>